



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

SA
Arduo

Página 1
RAM 319/13

RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE Nº.- 319/13

Sucre, 29 de abril de 2013

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE: AMDECH-GERENCIA-Nº 135/13 de 10 de abril de 2013, emitida por el Sr. Juan Carlos León Rodas, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHUQUISACA (AMDECH), invita al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, para participar en la inauguración de la **XII ASAMBLEA ORDINARIA DE LA AMDECH, que se realizará el 03 de mayo de 2013, en la ciudad de Monteagudo**, con el siguiente Orden del Día: **1) Control de asistencia; 2) Inauguración de la XII Asamblea General Ordinaria**, por el Presidente de la FAM y actual Presidente de AMDECH; **3) Palabras de la Presidenta de la ADECOCH; 4) Palabras del Presidente de la Asamblea Legislativa Departamental de Chuquisaca; 5) Palabras de ejecutivos de la FUTPOCH, FUTCHACO y CINTIS; 6) Palabras de la Secretaria Ejecutiva de la FUMTPOCH Bartolina Sisa; 7) Palabras del Presidente de la Brigada de Asambleístas Plurinacionales de Chuquisaca; 8) Palabras del Gobernador del Departamento de Chuquisaca; 9) Conformación del Presidium; 10) Informe de la Directiva 2010-2013; 11) Elaboración de la Agenda Municipal de Chuquisaca; 12) Elección y Posesión de la Nueva Directiva**, a realizarse el día 03 de mayo de 2013, en el Municipio de Monteagudo, respectivamente.

Que, en Sesión Plenaria de 29 de abril de 2013, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y Declarar en Comisión Oficial de Servicios a los **CONCEJALES (AS): Sr. José Santos Romero Mostacedo, Lic. Msc. Domingo Martínez Cáceres, Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales, Lic. Verónica Berrios Vergara, Sra. Marleni Rosales Valverde, Lic. Mirian Susy Barrios Quiroz y Sra. Norma Rojas Salazar y los CHOFERES: Sr. David Urquieta Zeballos y Sr. Félix Ansaldo Zúñiga**, con la finalidad de participar en la inauguración de la **XII ASAMBLEA ORDINARIA DE LA AMDECH**, a realizarse el 03 de mayo de 2013, a partir de Hrs. 09:00 en el Salón del Gobierno Autónomo Municipal de Monteagudo, que se encuentra sujeto a una Agenda Especial.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión oficial de servicios para la asistencia a seminarios, talleres y otros actos oficiales, al interior y exterior del país (área urbana y rural), en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, la Ley de Inicio del Proceso Autonómico Municipal Nº 001/2011, sancionada por el Pleno del H. Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo Municipal, en su art. 6 dispone lo siguiente: A partir de la PUBLICACIÓN de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante, leyes, ordenanzas y resoluciones, bajo los epígrafes de "**LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA**", **ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL** y "**RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL**", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración".



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 2
RAM 319/13

Que, de acuerdo al art. 12 numeral 4 de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal: Dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1.- DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a los CONCEJALES: Sr. José Santos Romero Mostacedo, Lic. Msc. Domingo Martínez Cáceres, Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales, Lic. Verónica Berrios Vergara, Sra. Marleni Rosales Valverde, Lic. Mirian Susy Barrios Quiroz y Sra. Norma Rojas Salazar y a los **CHOFERES** Sr. David Urquieta Zeballos y Sr. Félix Ansaldo Zúñiga, con la finalidad de que asistan y participen en la "XII ASAMBLEA ORDINARIA DE LA AMDECH", a realizarse el 03 de mayo de 2013, a partir de Hrs. 09:00 en el Salón del Gobierno Autónomo Municipal de Monteagudo, con el siguiente Orden del Día: 1) Control de asistencia; 2) Inauguración de la XII Asamblea General Ordinaria, por el Presidente de la FAM y actual Presidente de AMDECH; 3) Palabras de la Presidenta de la ADECOCH; 4) Palabras del Presidente de la Asamblea Legislativa Departamental de Chuquisaca; 5) Palabras de ejecutivos de la FUTPOCH, FUTCHACO y CINTIS; 6) Palabras de la Secretaria Ejecutiva de la FUMTPOCH Bartolina Sisa; 7) Palabras del Presidente de la Brigada de Asambleístas Plurinacionales de Chuquisaca; 8) Palabras del Gobernador del Departamento de Chuquisaca; 9) Conformación del Presídium; 10) Informe de la Directiva 2010-2013; 11) Elaboración de la Agenda Municipal de Chuquisaca; 12) Elección y Posesión de la Nueva Directiva, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión oficial de servicios, comprende del 02 al 04 de mayo de 2013 (haciendo constar que el viaje se realizará después de la Sesión Plenaria del Distrito - 6).

Art. 2.- Páguese VIÁTICOS en los montos que corresponda, por el viaje al Municipio de Monteagudo, en favor de los CONCEJALES (AS) y CHOFERES, que se indican en el art. 1º de la presente Resolución, conforme a la reglamentación establecida para el efecto y el ITINERARIO DE VIAJE, haciendo constar que el viaje se realizará via terrestre y en motorizados oficiales.

Art. 3.- La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Sr. José Santos Romero Mostacedo
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales
CONCEJAL SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

